

Proyecto para la recuperación de la variedad PINTA ROXA.

Debido a que esta variedad presenta el Gen que impide la manifestación del negro, puesto de manifiesto tras selección a partir de la población de la variedad de manto “Blanco” de la raza, la Pinta en Roxo camina paralela pero independiente de la población general que no presenta este Gen y se comporta de igual manera que esta en cuanto a las variedades del manto que manifiesta.

Así aparecen ejemplares con mantos “Blancos, Pintos en Roxo y Roxos”, en este último caso no hay casi plumas moteadas pero las plumas largas de alas y cola suelen ser blancas.

Desde que se fijó esta capa el número de ejemplares siempre fue escaso debido a varios motivos, uno de ellos: es que en aquel momento estaba en auge la variedad de manto “Pino” de la capa negra. Por lo visto más espectacular para los interesados por la raza. Por tanto no consiguió la distribución de la variedad “Pinta en negro” y por tanto tampoco la posibilidad de expandir el número de ejemplares de esta variedad en la población general. Quedando su conservación, a día de hoy, limitada a un reducidísimo número de criadores.

Se da como otro motivo: la circunstancia de que ninguno de estos criadores poseen lotes numerosos de esta variedad bien por falta de demanda de ejemplares, por fatalidad, etc... .

Por último creo que en la actualidad el motivo más importante y el que pone más en riesgo, para el futuro, la conservación de esta variedad: es el mal criterio que se ha seguido en la selección de la misma y que le ha creado una cierta mala fama en cuanto a fijeza de caracteres en la descendencia, falta de puesta, escaso tamaño y peso por un lado y por otro falta de rusticidad además de otras anormalidades genéticas relacionadas con el manto (Alas de pato, Milflores), con los faneros (Crestas muy anormales) o con la fertilidad.

Esto es debido a que los criadores fijaron todo su interés en un solo aspecto; el manto de esta variedad. Para lo cual en vez de seleccionar sus poblaciones siguiendo este objetivo utilizaron una y otra vez ejemplares de las mismas poblaciones que presentaban ya la característica deseada sin tener en cuenta la reducción de la variabilidad genética de la población resultante. Por tanto en la práctica lo que tenemos en la actualidad de esta variedad es una única población repartida entre varios criadores.

Ahora sería necesario desandar este camino de tal modo que consiguiésemos, partiendo de lo que hay, aumentar la variabilidad genética de la población de esta variedad lo más posible.

Para conseguirlo lo primero es aumentar lo más posible el número de ejemplares de esta variedad pero en poblaciones independientes unas de otras al menos durante cuatro generaciones ejerciendo entre tanto una selección dirigida a la mejora integral y no solo en cuanto al manto. Esto quiere decir que aunque el manto sea una característica fundamental a mantener, posiblemente sea necesario en algunos casos emplear como reproductores a ejemplares que no siendo perfectos en este aspecto lo sean en otras de las características del Patrón de la raza como; tamaño, conformación, cabeza, etc... .

Proyecto para la recuperación de la variedad PINTA ROXA

El método para conseguir aumentar la variabilidad genética de cualquier población reducida de animales consiste en utilizar los existentes en formar estirpes que se reproduzcan sin contacto durante varias generaciones. De este modo, después de las distintas recombinaciones del material genético en cada generación, los ejemplares viables de cada población divergirán genéticamente y vigorizarán las nuevas estirpes que se creen al cruzarlas nuevamente. Si aplicásemos el cálculo de probabilidades para recombinar entre ellas las distintas estirpes obtenidas conseguiríamos maximizar la variabilidad genética de la población así obtenida y tanto más cuanto mayor sea el número de ejemplares de esta.

Por tanto los criadores que participen en este proyecto y que ya posean ejemplares de Pinta Roxa han de crear dos líneas en sus gallineros que se inter-cruzarán para constituir una estirpe viable que ha de seleccionarse hacia el Patrón independiente de cualquier otra durante cuatro generaciones.

Cuanto más animales formen estas dos líneas mejor. Pero pueden crearse desde un simple trío de dos hembras y un macho o de dos machos y una hembra.

Ejemplos: Una hembra y dos machos.- En este caso obtendríamos primero la recría de la hembra con uno de los machos. Después de un periodo de tres semanas de que la hembra permanezca con el otro macho se obtiene la recría de estos.

Cada una de las recrías así obtenidas constituyen una línea que podríamos llamar línea "A" y línea "B". Para obtener la siguiente generación manteniendo dos líneas utilizaremos uno o dos machos de la línea "A" con las hembras de la línea "B" que nos dará la recría de la generación siguiente que llamaremos por ejemplo línea "A-I" y viceversa para la línea "B-I". Hasta obtener las líneas "A-III" y "B-III" cuyos individuos representarían la cuarta generación de esta estirpe.

Durante este proceso ha de intentarse que nazcan el mayor número de animales de cada línea creada bien sea por la capacidad de cada criador bien utilizando la incubadora de la Asociación, ya que habrá criadores que se apunten al proyecto de recuperación de esta variedad a la espera de recibir ejemplares para crear nuevas estirpes.

De los animales que cada criador haya obtenido en cada generación se hará una valoración por el Secretario Técnico de su aptitud para intervenir como reproductor en la línea de la generación siguiente. El excedente de cada criador de estos animales aptos ha de entregarse a la Asociación para ser distribuidos entre los criadores que deseen formar nuevas estirpes de la variedad.

Los criadores que estén a la espera de ejemplares actuaran den mismo modo que el descrito para los que ya poseen lotes de reproductores, según los animales recibidos, para crear las líneas que darán lugar a sus estirpes.

Las condiciones para la entrega de huevos fértiles y animales criados para este proyecto por parte de los criadores y las condiciones que deben cumplir los criadores que soliciten animales se concretarán en una próxima reunión que a estos efectos tendrá lugar entre los interesados.

Gijón 10 de Octubre de 2010